

Segunda herencia (subsidio mayores de 52/55 años)

Escrito por fergomar - 27/09/2016 16:20

Soy perceptor del subsidio de mayores de 52 años.

Fuí a las oficinas del Inem de Granada y les pregunté que si por ejemplo llegara a percibir una herencia de unos 20.000€ qué harían con el subsidio.

La respuesta fue que lo suspenderían durante un mes solamente, aunque luego habría que ver donde van esos 20.000€.

Pero ahora me pregunto lo siguiente: si pasados digamos unos 6 meses hay otra herencia similar, ¿qué ocurre? ¿lo vuelven a suspender otro mes en el mismo año?

Gracias por vuestra respuesta y saludos cordiales.

(Es mi primer mensaje)

=====

Re: Segunda herencia (subsidio mayores de 52/55 años)

Escrito por tucapital.es - 28/09/2016 10:23

Sí.

Salu2.

=====